



JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, SUCRE.

Sincelejo, Sucre, tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

TRASLADO EN LISTA

RADICADO: 70001310300320190014500

Siendo las ocho (8:00) am, coloco a disposición de la parte no recurrente, por intermedio de la plataforma de TYBA y en la página de la rama judicial, por el término de tres (3) días, el proceso bajo radicado 2019-00145-00, iniciado por BANCOLOMBIA S.A contra LUIS FERNANDO DIAZ VITOLA, dentro del cual se corre traslado del recurso de reposición interpuesto por la parte demandada, contra el auto de fecha 28 de julio de 2022, por medio del cual se negó el recurso de apelación.

Para los efectos indicados en el artículo 110 y 319 del CGP, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 2022, se fija virtualmente el presente traslado por el termino de tres (3) días, hoy 03 de marzo de 2023.

Corriendo, los días 3, 6 y 7 de marzo de 2023.

Se desfijará siendo las 5:00pm del 7 de marzo de 2023.

Firmado Por:

Katya Maria Gonzalez Perez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 03

Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1647781bbdb9d149a0942571d9ae834c2599a7dc8900ddba61cee0d6e3180bc9**

Documento generado en 02/03/2023 05:02:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>